



UNIVERSIDAD
DE MURCIA

1. Identificación

1.1. De la asignatura

Curso Académico	2024/2025
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN MUSICAL
Nombre de la asignatura	INVESTIGACIÓN MÉDICO-FISIOLÓGICA APLICADA A LA MÚSICA
Código	4853
Curso	PRIMERO
Carácter	OBLIGATORIA
Número de grupos	1
Créditos ECTS	3.0
Estimación del volumen de trabajo	75.0
Organización temporal	2º Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	Español

1.2. Del profesorado: Equipo docente

RODRIGUEZ JUAN, JUAN JOSE

Docente: **GRUPO 1**

Coordinación de los grupos: **GRUPO 1**

Coordinador de la asignatura

Categoría

PROFESOR PERMANENTE LABORAL

Área

FISIOTERAPIA

Departamento

FISIOTERAPIA

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

jj.rodriguezjuan@um.es Tutoría electrónica: **Sí**

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado**Duración:**

A

Día:

Martes

Horario:

12:00-13:00

Lugar:

No consta

Observaciones:

Despacho 5.39. Edificio LAIB (Pedir cita previa vía email)

Duración:

A

Día:

Viernes

Horario:

11:00-13:00

Lugar:

No consta

Observaciones:

Despacho 5.39. Edificio LAIB (Pedir cita previa vía email)

BARRIOS COINES, JOSE ANTONIODocente: **GRUPO 1**

Coordinación de los grupos:

Categoría

PROFESOR SUST. POR REDUCCIÓN ACTIVIDAD DOCENTE PROFESOR TC

Área

FISIOTERAPIA

Departamento

FISIOTERAPIA

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónicajoseantonio.barrios@um.es Tutoría electrónica: **No****Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado****MARTINEZ CARRASCO, ANGEL**Docente: **GRUPO 1**

Coordinación de los grupos:

Categoría

PROFESOR SUST. POR REDUCCIÓN ACTIVIDAD DOCENTE PROFESOR TC

Área

FISIOTERAPIA

Departamento

FISIOTERAPIA

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónicamcarrasco@um.es Tutoría electrónica: **Sí****Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado****Duración:**

C1

Día:

Martes

Horario:

09:30-12:30

Lugar:

868888169, Edificio LAIB/DEPARTAMENTAL B2.5.037

Observaciones:

Facultad de Medicina Ext. 8169

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C1	Miércoles	17:00-21:00	868888169, Edificio LAIB/DEPARTAMENTAL B2.5.037

Observaciones:
Facultad de Medicina Ext. 8169

SANCHEZ MARTINEZ, MARIA PIEDAD

Docente: GRUPO 1

Coordinación de los grupos:

Categoría
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Área
FISIOTERAPIA

Departamento
FISIOTERAPIA

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica
mariapiedad.sanchez1@um.es Tutoría electrónica: No

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
A	Lunes	08:00-09:00	No consta

Observaciones:
Es conveniente solicitar cita previa, vía correo electrónico, para concretar ubicación

2. Presentación

El propósito general de la asignatura es estudiar, desde un enfoque fundamentalmente práctico y experimental, las interrelaciones entre la música y la salud. Se analizan comparativamente diferentes modelos, metodologías y procedimientos técnicos dirigidos a la reeducación y terapia postural y del movimiento. Planteamos un acercamiento científico y lúdico al trabajo con el cuerpo, el movimiento y la música, analizando, discutiendo y buscando, aplicaciones y soluciones prácticas, a problemas posturales a nivel personal y de ejecución instrumental que pudieran surgir durante los ensayos. Presentamos y ejecutamos técnicas y procedimientos psicocorporales con fines reeducativos y terapéuticos, en forma de autoposturas, autoejercicios y automasajes, que serán sometidos a revisión y experimentación por los mismos estudiantes del Master.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1. Incompatibilidades

No constan

3.2. Requisitos

No constan

3.3. Recomendaciones

Es recomendable, acudir con ropa adecuada para los ensayos de automasajes, autoposturas y movimientos, ya que las sesiones presenciales teórico-prácticas plantean el trabajo directo con el binomio estructura(forma,cuerpo)-función(energía, conciencia) tanto con las exposiciones por parte del profesor como con la práctica individual o en grupos pequeños

Así mismo, en el apartado Recursos del Aula Virtual, dispondrán de documentos para familiarizarse con la terminología y metodología de trabajo de la asignatura

4. Competencias

4.1. Competencias básicas

- CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

4.2. Competencias de la titulación

- CG1: Conocimiento de la necesidad de consumir los estudios superiores de música con los ámbitos de la investigación musical en todos sus aspectos.
- CG2: Capacidad para comprender los distintos recursos metodológicos y técnicas básicas de investigación en música que se pueden obtener para acceder a la investigación musical desde el punto de vista científico, metodológico y práctico, en los ámbitos musicológicos y etnomusicológicos.
- CG3: Respeto a las diferencias culturales, con especial mención a las minoritarias, científicas, metodológicas e interpretativas que pueden aparecer en el transcurso de la obtención de los conocimientos de la investigación musical y su aplicación en la posterior vida laboral.

- CG4: Capacidad para llevar a cabo, con la suficiente autonomía, las correspondientes investigaciones que deberán realizarse durante y posteriormente del proceso educativo.
- CG5: Incentivar la investigación musical en el entorno laboral y social.
- CG6: Complementar la formación del investigador con conocimientos de otras disciplinas que son indispensables para una investigación musical de calidad.
- CG7: Saber / comprender qué es y qué puede ser la investigación artística creativo-performativa
- CG8: Saber / comprender qué es y cómo puede aplicarse la Investigación musical práctico-analítica.
- E1: Conocer los distintos ámbitos de conocimiento de la música, como son los concernientes a la teoría, práctica, enseñanza y otras áreas de conocimiento vinculadas a la música, que son sensibles de realizar ejercicios de investigación utilizando el idioma español.
- E6: Ser sensible a las músicas no clásicas como fuentes de inspiración en la composición musical, además de la valoración correspondiente a aquéllas que son patrimonio cultural de determinadas minorías étnicas.
- E7: Conocer el desarrollo psicomotor del instrumentista y ser capaz de diseñar intervenciones destinadas a promover sus posibilidades para la ejecución confortable de la música.
- E8: Promover el correcto uso de la fisiología del instrumentista musical para evitar posibles disfunciones del intérprete, y su transmisión de la disciplina a los educandos iniciales en música.
- E9: Dominar los fundamentos físico-acústicos relacionados con la música para optimizar el uso instrumental e investigador.
- E11: Ser sensible a los distintos tipos de interpretación de la música para otorgar un criterio claro y con fundamento en lo investigado.
- E13: Utilizar correctamente los conocimientos adquiridos durante el desarrollo de las distintas disciplinas musicales y vinculadas con la música, para ser capaz de reconocer, explicitar y valorar los ámbitos donde pueden aplicarse, como orientación primera en la investigación musical.

4.3. Competencias transversales y de materia

- Estudiar para profundizar en las interrelaciones existentes entre ritmo, armonía, interpretación y movimiento, desde un enfoque corporal y fisiológico, orientando hacia la música como terapia, así como hacia la salud de los intérpretes
- Conocer los fundamentos metodológicos y principios de intervención de diferentes técnicas y métodos de trabajo psicocorporal, así como los principios de acción en la terapia manual
- Desarrollar una óptima conciencia corporal y del movimiento, con actividades específicas, que formarán la base a partir de la que diseñar programas de ejercicios preventivos y /o terapéuticos
- Reconocer la importancia del ritmo y la intensidad en el trabajo del intérprete, tanto para prevenir lesiones por abuso o mal uso, como para facilitar la recuperación de procesos que puedan afectar la interpretación

5. Contenidos

5.1. Teoría

Bloque 1: Introducción a la materia y presentación de la asignatura.

Tema 1: Introducción y presentación de la asignatura

Bloque 2: Temas propios de la asignatura.

Tema 1: Fundamentos del acondicionamiento físico en el contexto de la práctica musical

Tema 2: El calentamiento para la práctica musical

Tema 3: El entrenamiento de la fuerza en el contexto de la práctica musical

Tema 4: Terapia musical en entornos de rehabilitación

Tema 5: Los estiramientos en el contexto de la práctica musical

Tema 6: La relajación en el contexto de la práctica musical

5.2. Prácticas

- Práctica 1: El calentamiento en la práctica musical
- Práctica 2: El entrenamiento de la fuerza en la práctica musical
- Práctica 3: Música en entornos de rehabilitación
- Práctica 4: Los estiramientos en la práctica musical
- Práctica 4: La relajación en la práctica musical

6. Actividades Formativas

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Presencialidad
A1: Exposición teórica. Clases presenciales.		10.0	100.0
A2: Tutoría o trabajos dirigidos individuales o en grupo.		10.0	100.0
A3: Resolución de problemas a través de seminarios especializados y/o debates orientados		8.0	100.0
A4: Prácticas con ordenadores y/o Prácticas artísticas en aula.		20.0	100.0
A5: Trabajo Autónomo del Alumno		27.0	0.0
	Totales	75,00	

7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/investigacion-musical/2024-25#horarios>

8. Sistemas de Evaluación

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
SE1	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes¿ realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	Examen escrito de respuesta a 5 cuestiones del contenido expuesto en clase	45.0
SE5	Ejecución de tareas prácticas: actividades musicales y corporales para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente.	Constará de tareas grupales programadas a través del Aula Virtual	30.0
SE6	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros¿	Se valorará positivamente toda actitud participativa que facilite el desarrollo y la dinámica en grupo y colectiva	15.0
SE8	¿ Autoevaluación: informes, cuestionarios, entrevistas¿ para la valoración del estudiante de su propio trabajo.	Síntesis de la experiencia a nivel personal, incluyendo un breve resumen desde la situación inicial, cambios observados durante el proceso, situación final y pronóstico de evolución	10.0

9. Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/investigacion-musical/2024-25#exámenes>

10. Resultados del Aprendizaje

1-Ejecutar correctamente ejercicios básicos de análisis y reeducación corporal, en la medida que la adecuada alineación de los segmentos corporales facilita la integración y coordinación para desarrollar la conciencia del gesto justo

2-Analizar y evaluar críticamente los efectos fisiológicos que diferentes actividades producen en sus propios cuerpos, entendiendo el cuerpo y al voz como el instrumento de instrumentos, que aprenderemos a afinar para usarse mejor y usar adecuadamente los otros instrumentos

3- Reconocer en el lenguaje corporal los diferentes signos o señales que pueden indicar que no estamos trabajando de forma adecuada, así como diseñar sencillos programas con autoposturas, movimientos y automasajes, orientadas al reequilibrio estructural y funcional del tono neuromuscular en los diferentes segmentos corporales

11. Bibliografía

Bibliografía básica

- [Boyce-Tillman, June. La música como medicina del alma. Paidós de Música. Barcelona 2003.](#)
- [Jauset Berrocal, Jordi Angel. Cerebro y Música, una pareja saludable. Edit Circulo Rojo, 2013.](#)
- [Keleman Stanley \(1999\). Anatomía Emocional \(La estructura de la experiencia somática\), Bilbao: DDB.](#)
- [Klein-Vogelbach S./Lahme A./Spirgi-Gantert I. \(2010\). Interpretación musical y postura corporal, Madrid:Akal.](#)
- [Sardá Rico Esther \(2003\). En forma: ejercicios para músicos, Barcelona:Paidós.](#)
- [Vaillancourt G.. Música y musicoterapia. Su importancia en el desarrollo infantil. Edit. Narcea, 2009.](#)

Bibliografía complementaria

- [Gelb Michael \(1987\). El cuerpo recobrado \(Introducción a la técnica Alexander\), Barcelona:Uranio.](#)
- [Germain Patrick \(1993\). La armonía del gesto, Barcelona:Los libros de la liebre de marzo.](#)
- [Idla Ernst \(1992\). Movimiento y Ritmo \(Juego y recreación\), Barcelona:Paidós.](#)
- [Munné Antonio \(1993\). La evidencia del cuerpo \(Armonización corporal a través de la microgimnasia\), Barcelona:Paidós.](#)
- [Rigal Robert \(1988\). Motricidad humana. Fundamentos y aplicaciones pedagógicas, Madrid:Pila Teleña.](#)
- [Sendowski Yvonne \(1987\). Gimnasia suave, Barcelona:Paidós.](#)

12. Observaciones

"Para superar la asignatura, los estudiantes deberán obtener en todos los apartados de evaluación al menos la mitad de la puntuación establecida para cada uno de ellos. Las partes superadas se respetarán hasta la convocatoria de julio del año académico en curso.

Dada la naturaleza y enfoque de la asignatura, es necesaria la asistencia a clase para poder superarla con garantías. No obstante, solo en casos muy justificados, para el alumnado que acredite debidamente la imposibilidad de cumplir con la presencialidad mínima exigida, el sistema de evaluación a aplicar será el mismo que para el resto, si bien tendrá que realizar, además, en compensación los trabajos o tareas adicionales que estipule el docente.

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.umes/adyv/>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad."

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - <https://www.um.es/adyv/>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".